

Boletín de prensa
7 de agosto de 2022

Alertan grave retroceso en Ley de movilidad y seguridad vial de Yucatán

MÉRIDA, YUCATÁN.- La Coalición Movilidad Segura y sus organizaciones integrantes y aliadas en el estado de Yucatán alertaron sobre el grave retroceso que significaría la aprobación del decreto que contiene la modificación a la Constitución Política del estado y que expide la Ley de Movilidad y Seguridad Vial de esa entidad, al que se ha convocado a votar en sesión extraordinaria el próximo martes 9 de agosto.

Analizado a partir de la Guía de armonización de las leyes estatales con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial desarrollada por la Coalición, el actual proyecto de decreto cumple únicamente con 12 de los 57 elementos regulatorios básicos establecidos en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial que recientemente expidió el Congreso de la Unión.

El dictamen que trascendió, fue aprobado en la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación del Congreso yucateco el 3 de agosto, el cual presenta conflictos de procedimiento legislativo y deja fuera de la legislación medidas como el control a la velocidad y la alcoholemia al conducir, establecidas por la Ley General y que efectivamente salvan vidas.

“Aprobar un decreto en los términos del dictamen actual constituiría un grave retroceso que dejaría al estado de Yucatán en condiciones previas a la Ley General. Tenemos serias preocupaciones de fondo y de forma: no hay consulta a personas con discapacidad, que la Suprema Corte ha establecido como obligatoria; no lo votó la Comisión que por facultades le corresponde; se deroga la actual Ley de Seguridad Vial, pero no se incorporan componentes de seguridad vial como el control de velocidades. Tampoco cumple con otros elementos como un plan de acción, derechos de víctimas, atención prehospitalaria o seguro de daños a terceros obligatorio. Además, el actual documento adolece de un abuso de remisiones a la Ley General, con lo que abre la puerta a conflictos legales posteriores”, señaló Paola Lara, abogada de la Coalición Movilidad Segura.

“El Congreso del Estado publicó el 28 de julio una convocatoria para participar en el Foro de Consulta de las iniciativas de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Yucatán, con fecha límite para recibir solicitudes el mismo día 28 de julio y acotando la participación únicamente a organizaciones legalmente constituidas, en perjuicio de ciudadanas y ciudadanos interesados en el tema. Nunca se publicó el dictamen de iniciativa de ley aprobada en Comisiones y en la propuesta del Ejecutivo estatal no se tomaron en cuenta ninguna de las propuestas y preocupaciones presentadas por quienes participamos en las mesas de trabajo realizadas durante el mes de mayo de 2022. Es escandaloso que a unas horas de que se cite a la sesión para aprobar el dictamen no exista certeza de los términos del documento, aun cuando ya fue votado en Comisión. Las personas legisladoras se aprestan a votar una ley que no conocemos”, alertó Eduardo Monreal Toraya, integrante del Observatorio de Movilidad Sostenible de Mérida.



“Es preocupante que la primera entidad en México que se dispone a aprobar una iniciativa para armonizar la legislación estatal con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, proponga un instrumento que ignore los avances ya conquistados a nivel nacional, y que el Congreso del Estado de Yucatán plantee una ley con severas carencias que dejarán a la entidad imposibilitada a garantizar el derecho humano a la movilidad segura, consignado la Constitución mexicana. Llamamos a las legisladoras y legisladores estatales a avanzar en el reconocimiento constitucional al derecho a la movilidad y a resolver todas las carencias de fondo y procedimiento para dotar a Yucatán de un instrumento que sea efectivo para salvar las vidas y preservar la integridad física y la salud de las personas ante los siniestros de tránsito”, dijo Alejandra Leal, coordinadora nacional de la Coalición Movilidad Segura.

“Yucatán está siendo observado a nivel nacional y regional por los importantes avances que ha registrado en materia de movilidad sostenible en los últimos años, particularmente en la promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte. El Congreso estatal tiene la oportunidad de trabajar de la mano de la sociedad civil organizada y especialistas, basándose en las mejores prácticas y recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y las Naciones Unidas, para construir una ley estatal de movilidad y seguridad vial que efectivamente salve vidas y promueva una movilidad más saludable, segura y competitiva”, concluyó Leal.

###

Contacto para medios:

En Yucatán, Everardo Flores Gómez, everardo@cicloturixes.org, 999 250 8085

En Cd. de México, Jenny Zapata López, jenny.zapata.lopez@gmail.com, 614 427 7692

Nota para los editores:

Se anexa la evaluación del contenido del dictamen realizada de acuerdo la Guía para Armonizar Leyes Estatales con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial (LGMSV). Esta guía está disponible en <https://coalicionmovilidadsegura.mx/guiaarmonizacion>